ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Entidades Estatales Decreto No.1082 del 2015

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 395-2025
(31 de octubre de 2025)

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conforme lo dispuesto por el Decreto No. 102 de 2017, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 1 de Ley 80 de 1993, se dispone que las Garantías presentadas en virtud de los contratos suscritos por los Entes Oficiales deben ser aprobadas por la Entidad Contratante.

Que, el Territorial denominado **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA**, ha celebrado el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 395-2025** del treinta y uno (31) de octubre de 2025, con la persona **JANLEY ROGER LEYVA BRAVO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 89.007.234 de Armenia-Quindío, y que, para el cumplimiento de las disposiciones contractuales, el contratista ha presentado las garantías que exige el contrato y que comprende:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

A. **De Cumplimiento del Contrato,** equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del Contrato y Seis (6) meses más.
B. **De calidad del servicio**: Por un diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
C. **De garantía de pago de los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal:** Que ocupe en la ejecución del contrato equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por la duración del contrato y tres (3) años más.

El contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones que haya a lugar.

Que el día veintiséis (26) de noviembre del 2025 se suscribe acta de inicio.

Que el día veintidós (22) de mayo del 2026 se suscribió Otro si modificatorio No. 01 de Prorroga, según el comité Técnico No. 01.

Que conforme a lo anterior, se aprueban los respectivos Amparos:

Objeto: "DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV, PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

Valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.786.000).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de hasta **SEIS (06) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Plazo adicional de ejecución: CUARENTA (45) DIAS CALENDARIO.

Plazo TOTAL de ejecución: DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS CALENDARIO.

Que el día diez (10) de julio del 2026, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento, según otro si de prorroga No 01 suscrita el día veintidós (22) de mayo de 2026, en favor de Entidades Estatales, **No. I-100049709 anexo 2,** expedida por la Aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** identificada con Nit. No. 860.037.013-6,

ASEGURADO: MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA para garantizar el cumplimiento del **Contrato De Consultoría No. 395 de 2025** del treinta y uno (31) de octubre del 2025, suscrito la persona natural **JANLEY ROGER LEYVA BRAVO**, con cedula de ciudadanía N° **89.007.234-2 de Armenia.**

Que, revisados los presupuestos legales y reglamentarios, las garantías ofrecidas satisfacen las disposiciones contractuales y por medio del presente endoso y según actas allegadas, se aprueban las vigencias de las pólizas arriba emocionadas así.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DISPONE

PRIMERO: Aprobar aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales **No. I-100049709** Anexo No. 2 expedida por la empresa **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** identificada con Nit No. 860.037.013-6, **ASEGURADO: MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,** para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 395-2025** del treinta y uno (31) de octubre de 2025, suscrito con la persona **JANLEY ROGER LEYVA BRAVO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 89.007.234 de Armenia-Quindío, para garantizar el siguiente amparo, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	$ 3.978.600	26/11/2025	20/01/2027
Prestaciones sociales	$ 1.989.300	26/11/2025	20/07/2029
Calidad del servicio	$ 3.978.600	26/11/2025	20/01/2027

SEGUNDO: Por lo anterior, se aprueban las pólizas de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y valores asegurados que amparan los riesgos establecidos en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 395-2025** del treinta y uno (31) de octubre de 2025.

Dada en el municipio del Guamo-Tolima, a los diez (10) días del mes de julio del 2026.

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal del
Guamo – Tolima

Proyectó: Paula Gomez Quiroz – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda / Directora Administrativa de Contratación

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.22 16:28:33 -05:00

Código de Seguridad: zHsie6FCoJQ83e1hEEtuAQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100049709	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18172664	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	20/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LEYVA BRAVO, JANLEY ROGER	No. DOC. IDENTIDAD	89.007.234
DIRECCIÓN	CLL 15 # 7-72 APT 101	TELÉFONO	3002338226
ASEGURADO	MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.702.015-2
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 10-50	TELÉFONO	608271461
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.702.015-2
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 10-50	TELÉFONO	608271461

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE PRORROGA, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN CUARENTA Y CINCO (45) DIAS MAS. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.395 DE 2025 , CUYO OBJETO ES
DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV, PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2027	3.978.600,00	4.905,12
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/11/2025	24:00 Horas Del 20/07/2029	1.989.300,00	1.471,54
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2027	3.978.600,00	5.515,54
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.946.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	11.892,20
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	11.892,20
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.259,52
TOTAL A PAGAR	$	14.151,72

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100049709	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18172664	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	20/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100049709** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **LEYVA BRAVO, JANLEY ROGER** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA / MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** , expedida por la Compañía en **22/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **22** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO AUTENTICIDAD FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	zHsie6FCoJQ83e1hEEtuAQ==	Número de póliza	100049709
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	22/06/2026	Inicio de vigencia Global	31/10/2025
Fin de vigencia Global	20/07/2029	Tomador	LEYVA BRAVO, JANLEY ROGER
		Asegurado	MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA
Valor asegurado	9.946.500,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.395 DE 2025 , CUYO OBJETO ES DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV, PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMAOBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE PRORROGA, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN CUARENTA Y CINCO (45) DIAS MAS. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/11/2025	24:00 Horas del 20/01/2027	$ 3.978.600,00	$ 4.905,12
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/11/2025	24:00 Horas del 20/07/2029	$ 1.989.300,00	$ 1.471,54
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/11/2025	24:00 Horas del 20/01/2027	$ 3.978.600,00	$ 5.515,54

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13